

entre Veracruz y Jalapa, perseguía al Licenciado Rosains: los hermanos de Rayon hechos fuertes en el cerro de Cópore favorecían las pretensiones de aquel: Serrano y Gomez se batían en Calpulalpan: Morelos, sin influencia alguna, estaba raducido á un vocal, y ni aun así aparece ya en el manifiesto: Cos insultaba al Congreso despues de haber concurrido á la Constitucion, y el Cuerpo Soberano siempre inquieto y desconfiado proscibía y asesinaba á cuantos le parecían sospechosos, aunque fuesen de su gremio, sin que importasen nada á sus individuos la falta de algun miembro ó Diputado, pues que fácilmente echaban mano de uno de sus camaradas y le dejaban la investidura que mas les placía (Número 27).

38. De este modo permaneció el Congreso vagando por los diversos parages de la indicada serranía, siempre en discordia, confusion y envidia. Morelos, que debilitado en sus fuerzas y sofocado en su influencia, vió que privado por los nuevos Diputados de la representacion de vocal estaba reducido á *Capitan general*, y que temía el efecto continuado de sus émulo, concibió y verificó el proyecto de hacerse nuevamente necesario, y absorber la autoridad Universal. Ningun medio era mas á propósito que el de arrancar á los cabecillas de aquellas asperezas donde residían, aproximarse á los territorios en que su nombre se habia hecho célebre, y poner en accion todas las fuerzas posibles, pues que ellas le daban la mayor seguridad. En efecto, pretestando la mayor comodidad del Congreso, y las ventajas de estar cerca de la costa del Seno para entablar negociaciones con el extrangero, salió con todos los Diputados en direccion á Tehuacan por las riberas del Mexcala al frente de dos mil hombres. Bien pronto mostró otra vez su carácter ambicioso, pues que durante esta marcha, él solo mandaba y á él solo se obedecía.

39. Pero llegó al fin al término de sus proyectos gigantescos, y tomadas las mas eficaces y acertadas disposiciones para sorprenderlo y destruirlo, lo consiguió al fin una division del ejército Real (Número 28) el día 6 de noviembre, derrotándolo absolutamente y cogiéndolo vivo para que expiase sus crímenes en un suplicio,

como lo ha experimentado en las inmediaciones de esta capital (Número 29).

40. Este accidente puso en nueva combustion á los cabecillas del Congreso que pudieron escapar, y que reunidos en Tehuacan quisieron dar un sucesor á Morelos; mas desconformes en la eleccion y animados individualmente de su propio interes, se dividieron en partidos, habiendo el mas fuerte que sostenía el rebelde Terán apriisionado y aun amenazado de muerte á varios de sus compañeros (Número 30).

41. Tal es el estado en que está el ridículo Congreso, y para comprobacion de las verdades que hemos sentado basta leer sus folletos, en los cuales se observa que en cortos intervalos de tiempo hay una porcion de nuevos Diputados por unas mismas provincias (Número 31).

42. Ni es menos evidente su inestabilidad y desasosiego al leer las datas de sus papeles: ya se firman en Uruapan, ya en Apatzingan, ya en Ario, ya en Huetamo, ya en Puruarán, y siempre en el recinto de un territorio fragoso y expuestos á cada momento á ser víctimas del ejército Real (Número 32).

43. Obsérvase tambien que en el espacio de cinco años han formado cuatro diferentes Congresos, cada cual sobre diversas bases, contradictorios entre sí y destruyendo sus mismos principios, pues que antes de la prision de Morelos ya habian unido la parte judiciaria al Congreso.

44. Pero como los cobardes que componen esta risible comunidad son los primeros que huyen y se ponen á salvo en cualquiera jornada peligrosa, pasado el momento del riesgo vuelven á reunirse en cualquiera sitio, completando de la manera que ya hemos dicho la falta de sus vocales si se han extraviado ó caído en poder de las tropas Reales. Tal es el Cuerpo detestable que se anuncia al mundo con el nombre ruidoso de *Supremo Congreso Mexicano*, y que tiene la avilantez de darse la representacion de un pueblo numeroso y dirigirse á las naciones como una de ellas.

45. Y si hasta ahora aparece despreciable, todavia se atraerá el escarnio y vilipendio de todos los hombres cuando descubramos individualmente á sus miembros y aparezcan unos entes oscuros en su sangre y nacimiento, vulgares en

su educacion, relajados en sus costumbres antes y despues de la rebelion, corrompidos en sus ideas, sospechosos en su religion, ignorantes, avarientos, sanguinarios y viciosos.

46. No haremos por cierto una reseña de todos ellos; pero si recorreremos la lista de los principales mandantes desde el principio de estas turbulencias, pues que todos importan para probar al mundo lo que es y lo que puede ser la rebelion de Nueva España.

47. El menor, pues, de sus caractéres es ser absolutamente desconocidos en su propio pais. Ni por su fortuna, ni por su estirpe, ni por la celebridad de sus talentos, ni por las pruebas de su ilustracion, ni por sus destinos y ocupaciones anteriores; por nada en fin, hay un solo cabecilla que haya sido alguna vez colocado en el número, no de los hombres célebres, pero ni aun de aquellos que se merecen cierta consideracion entre sus conciudadanos.

48. Alguno de ellos está fuera de esta regla general. Mas ¡qué causas tan odiosas dieron á conocer su nombre y su existencia! Hidalgo, el inmoral Hidalgo, cura del pueblo de Dolores en la diócesis de Michoacan, tenia llena la Nueva España de la idea de sus desórdenes. Traidor al sagrado carácter del sacerdocio que obtenía, vivió siempre en la disolucion, disipó su patrimonio en los vicios, se rebeló contra la Sagrada Religion de sus padres y de su patria, y su vida fue siempre una cadena de crímenes, sin que de él exista la memoria de una accion recomendable, de una produccion de su entendimiento, ni de nada en fin que pueda justificar los inmundos elogios de sus impios secuaces. Antes bien, y en prueba de la infame conducta y de la miserable cabeza de este caudillo existe el solemne documento que sobre su depravacion publicó el tribunal de la Inquisicion en 13 de octubre de 1810 (Número 33).

49. Bajo el auspicio pues, de este ignorante y malévo eclesiástico rompió la rebelion de este reino, y siguieron entonces sus banderas hombres tan oscuros y detestables como el corifeo, de cuya prolja enumeracion nos dispensa la notoriedad de su bajeza en todos sentidos y la efímera carrera de su fortuna, que concluyó á poco

tiempo en el patíbulo al golpe de la ley (Número 34).

50. Siguió el despreciable Ignacio Rayon las incomprendibles pretensiones de su modelo y se dió al mundo en espectáculo desde la clase de un vasallo adocenado, de un estudiante centon y de un ínfimo empleado.

51. Sin fama, sin séquito, sin talentos, sin instruccion, sin costumbres y sin valor se arrojó á la ardua empresa de trastornar un Gobierno sabio y justo, ilustrar á un pueblo perspicaz, constituir un Estado y regir una Nacion.

52. Todos sus principios no pasaron jamás del vulgar y superficial estudio de nuestra legislacion, en cuanto se adquieren las rápidas nociones de la escuela, y ni aun entonces indicó aquellas chispas luminosas que pronostican un genio sublime y un entendimiento superior. Confundido con la turba general de los escolares salió de las aulas en estado tan poco ventajoso, que á pesar de una licenciatura que solo supone la costumbre de conferirla, hubo de abandonar la carrera de jurista y trocar la ocupacion de letrado por el diminuto destino Real de encargado de la estafeta del pueblo de Tlalpujahua.

53. He aqui todo el hombre que ha querido introducirse á legislador y á publicista. Felizmente sus escritos y producciones convencen su ignorancia, y basta pasar la vista por el mal digerido opúsculo de sus elementos constitucionales, para formar de este Licenciado el juicio mas mezquino, así como al considerarlo sobre otros vicios beodo consuetudinario, no se puede menos de mirarlo con abominacion y desprecio (Número 35).

54. Acompañaron á este cabecilla en las infamias de la rebelion los perversos José Sixto Verduco y José Maria Liceaga. Era el primero cura de Tusanla, tan torpe y sin ideas á pesar del doctorado con que se ostenta, que jamás hubo noticia ni aun de su nombre hasta el alzamiento de estas provincias y la ereccion de la risible Junta de Zitácuaro. El segundo despedido del regimiento de dragones de México donde fue cadete antes de la insurreccion, es tan ignorante como el primero. Ni podía dejar de serlo un hombre sin ejercicio alguno, y que mantenido en la holgazaneria y en los vicios hasta los presen-

tes alborotos, dió lugar á que en Guanajuato, donde existia, se le conociese, mas que por su nombre, por un apodo ridículo que le adquirió su idiotismo y su traza despreciable. Basta leer el disparatado bando de estos corifeos contra Rayon para formar juicio de lo que habrán sido siempre y serán toda su vida (*Núm. 36*).

55. Nos degradaríamos hasta el extremo si nos empeñásemos en hablar mucho del idiota y brutal Morelos. Este clérigo estúpido, de sangre oscura y costumbres cerriles, fue vaquero, y á la edad de treinta y dos años aprendió la gramática y un poco de moral. Era cura de Carácuaro cuando se rebeló, y en esta bestia, autor de lo mas absurdo, mas bárbaro y mas necio que se ha escrito en el universo, es en quien libraban los fanáticos la felicidad de su patria (*Núm. 37*).

56. José Maria Cos, Doctor de Guadalajara, era cura interino de un pueblo de la provincia de Zacatecas, fue nombrado por Rayon Vicario general castrense, de que fue despojado en Oajaca, y osó conceder dispensas matrimoniales y ejercer sacrilegamente otras funciones de aquel respetable ministerio, cuya representacion habia usurpado.

57. Francisco Lorenzo de Velasco, Doctor en Teologia y Prebendado de la Colegiata de Guadalupe de México, apenas habia llegado de la Península agraciado con este destino se unió á los rebeldes, despues de haber asombrado á esta capital con sus escándalos y vicios. Impio, jugador y disipado, se vió muy pronto acosado de deudas, perseguido de sus acreedores y amenazado por los tribunales, y buscó en la rebelion el asilo de sus maldades afrontando las canas de su respetable padre Dr. D. Francisco Velasco, fiel y virtuoso Americano. Cuando las tropas Reales se apoderaron de Oajaca se presentó al indulto que le concedió generosamente el Gobierno, y marchando libre á Veracruz se fugó de nuevo, robando al teniente coronel D. Pedro Zarzosa, de cuya buena fe y honrada confianza habia recibido el trato mas noble y franco (*Núm. 38*).

58. El Licenciado Andrés Quintana que concurrió á Chilpancingo y ahora es de la faccion de Rayon, jamás pasó de un superficial jurista, y habiendo practicado con el Doctor Don Agustin

Fernandez de San Salvador, benemérito Americano y abogado de esta capital, se marchó á los rebeldes despues de haber seducido á una jóven ilustre y conocida, á quien hizo robar luego para completar su iniquidad y la tiene consigo.

59. Pero el mas vil de todos estos es el Licenciado Bustamante, que se llamó en Chilpancingo Diputado por México y ahora favorece el partido de Rayon, abogado tambien y adornado solo de un pedantismo insoportable y de una hipocresia refinada, jamás pudo acreditarse ni medrar en su profesion, y vivió en esta capital á expensas de la generosidad de varios Europeos, á quienes engañó con su aparente moderacion y afectado charlatanismo. Al fin fugó á los rebeldes despues de haberse dado á conocer en esta córte y sido uno de los principales fomentadores de la sedicion popular que se indicó aqui en el año de 812 con motivo del acto constitucional para nombrar electores parroquiales, debiendo notarse que siendo él uno de ellos con el fin de verificar el de compromisarios para la eleccion de Ayuntamiento, fue á hacer valer entre los rebeldes su vano título de elector llamándose Representante de México.

60. Cobarde y embustero fue nombrado Inspector de caballeria y Auditor de guerra, cuyas eterogeneas funciones ejercia á un tiempo, sin que sea fácil concebir cuál es mayor despropósito, si el de echar mano de un letradillo adccenado y pusilánime para uno de los primeros cargos de la milicia, ó mezclar la inspeccion de las tropas con la Auditoria. Tal es el desórden y la ignorancia de estos hombres (*Núm. 39*).

61. Existe aún entre las escabrosidades de la sierra de Zacatlan, uno de los principales caudillos de los rebeldes llamado José Francisco Osorno. Este hombre brutal, ladron de profesion toda su vida, por cuyo crimen estuvo procesado en Puebla hácia los años de 1790, es uno de aquellos bárbaros que independiente sin subordinacion á nadie, se hace reconocer por general entre sus gavillas, bien que los del Congreso, haciendo de la necesidad virtud, lo nombraron Mariscal, y aun Teniente General. No sabe ni aun escribir, y ahora en la insurreccion ha aprendido á poner pésimamente su nombre (*Núm. 40*).

62. Mas ¿á dónde llegaríamos si quisiesémos

seguir la descripcion de cada uno de los fanáticos que pertenecen á la clase de los mandantes insurreccionales? Ni podríamos hacerlo aunque quisiésemos, pues siendo la mayor parte de ellos hombres oscuros y despreciables, y apareciendo cada dia un nuevo nombre en la lista de aquellos delincuentes tan desconocidos como cuasi todos los otros, confesamos francamente que carecemos de toda noticia sobre tales gentes, como le sucede no solo á los habitantes fieles de estas provincias, sino aun á los mismos partidarios de los facciosos. Todo el timbre de los osados consiste cuando mucho en una licenciatura quizá supuesta, y que siempre prueba que se agolpan á la insurreccion los hombres que por su ineptitud ó por sus vicios no han podido prosperar entre los ciudadanos honrados á costa de su ejercicio.

63. Hemos, pues, descubierto á los principales cabecillas y ofrecido documentos irrefragables de su maldad y desconcierto. ¿Necesitaríamos por ventura decir mas acerca de su monstruoso Manifiesto para convencer al universo de la injusticia de sus cláusulas, de la infamia de sus autores y de la indignacion á que es acreedora su delincuente empresa?

64. Pero la distancia en que nos hallamos, las repetidas declamaciones de hombres ignorantes ó débiles, la superabundancia de razon por parte nuestra y el compromiso que hemos hecho reclaman de consuno que pues rompimos el silencio que puede habernos perjudicado en las cabezas ligeras, no dejemos á los bandidos un solo resquicio por donde salven su aerea y ruinosa reputacion.

65. Sin embargo, no seremos tan nímios que intentemos refutar todas las palabras del impudente Manifiesto, bien que cada una envuelva un absurdo monstruoso. Asi pues, y reduciéndonos á los conceptos mas erróneos y chocantes, no podemos menos de desvanecer la maliciosa proposicion que establecen los rebeldes como evidente, asegurando que las Américas estuvieron sojuzgadas por el Monarca Español hasta el año de 1810.

66. Necesario es ante todas cosas reflexionar que los fanáticos que voluntariamente se han encargado de hablar en nombre del Pueblo Ameri-

cano, ni pertenecen, ni ellos mismos quieren pertenecer á la clase indígena. Asi es que aun concediendo por un momento que el Monarca Español hubiese sojuzgado las Américas, jamás podria probarse que esta sojuzgacion alcance á la raza de los Españoles que no existia ni podia existir al tiempo de la Conquista.

67. Ni estará demas observar de paso que la empresa de Cortés no se hizo tampoco sobre los primitivos habitantes del país, pues es constante que los Indios Mexicanos establecieron su dominacion destruyendo y conquistando á los Culhuacances y otras tribus, asi como estas se arrojaron en su advenimiento á los Chichimecos, y estos usurparon la dominacion á los Tultecos, reconocidos por algunos como los primeros habitantes de la Nueva España. Forzoso es recomendar esta consideracion porque alguna vez, conociendo los rebeldes la impotencia de sus derechos, suelen hacer una la aparente razon de los Indios con la que ellos han querido canonizar para sí con objeto de alucinar á los ignorantes.

68. Poco esfuerzo, pues, es necesario para convencer á los hombres de todas las naciones de la arbitrariedad con que los facciosos se arrojan la representacion de su patria, y mucho menos de la malicia con que se suponen sojuzgados desde la Conquista Española, una vez que el origen de su raza fue el de la propia Conquista y trasplacion de los Españoles á estos países. En vano apelarán al derecho de sus madres: derecho secundario en todos los Códigos del mundo é inútil en el caso presente, pues la Conquista no se hizo en verdad á favor de los que concurrieron á ella como generales y soldados; hizose para la Corona, y por consiguiente el derecho está siempre en accion por parte de la autoridad delegada del Soberano, y en los particulares que cada dia vienen de la Península á mantener la posesion, se ve reproducido el de la Nacion Española.

69. Nada nos seria tan fácil como desvanecer las objeciones que contra la legitimidad de la Conquista y posesion de las Américas han producido los enemigos de España y han copiado servil y rastaramente los facciosos; pero sobre el inconcuso principio ya indicado de que nada de cuanto se diga sobre esto tiene que ver con

los rebeldes por no haber sido ellos los conquistados, y que al apropiarse aquellos raciocinios no hacen ni pueden hacer parte legítima, pues que jamás mostrarán otros derechos á el pais que los que les trasmitieron sus padres Españoles, tenemos la poderosa arma de la convencion universal, esto es, del reconocimiento positivo de todas las Naciones y de todos los Estados que han deferido á la propiedad de las Américas en el Soberano de España.

70. Pero omitiendo esta cuestion por inútil, no sufriremos que á la impostura y á la malicia añadan los rebeldes la ingratitud mas negra y detestable. Cualquiera que ignore el sistema de administracion de Nueva España, la Legislacion Española de Indias y la franca libertad de que han gozado estos paises hasta la rebelion, presumirá que es efectiva la prolongada sojuzgacion que propalan los infames. Si el acto de la Conquista fue inseparable del acto de sojuzgar, apenas pasaron aquellos momentos de inevitable guerra, la dominacion se convirtió en una administracion benéfica, suave, igual y generosa. Mezclados los Indios y Españoles, abrazada por los primeros la Religion de los segundos; adoptadas sus costumbres, idioma y usos; recibida su civilizacion y cultura, y adquirido las grandes ventajas de la vida social, y del dominio justo en cambio de una existencia rústica y salvaje, y del despotismo de un Sultan feroz y sanguinario, quisieron los Monarcas Españoles, y lo consiguieron en seguida, que las Américas se considerasen como una parte de la Monarquía. Es una mentira manifiesta y un arbitrio ridículo el que toman los rebeldes en todos sus folletos para probar su pretendida esclavitud, fundándola en el nombre vago de *Colonias*: voz que jamás ha significado entre los Españoles respecto de las Américas lo que significó entre los antiguos, y aun lo que significa respecto de las posesiones ultramarinas de otras potencias: voz que no ha sido otra cosa que un título cualquiera del pais, y que como indican muchos escritores, se refiere mas bien al nombre del descubridor genovés. En la sustancia, pues, y no en las palabras es donde nosotros buscaremos la destruccion de la charlataneria de los rebeldes. Apellamos á todas las leyes Españolas tituladas de

Indias, no hay una que no pruebe la verdad que hemos producido; mas no dejaremos de citar y copiar dos que convencerán á los extranjeros de que las Américas no fueron nunca tratadas como colonias. En la primera se proscriben la palabra Conquista y aun su idea; en la segunda se da á la capital de México respecto de la Nueva España la misma consideracion que la famosa de Burgo tiene en la Metrópoli. ¿Y esto es en la Colonia? (Núm. 41).

71. Pero vengamos á hechos positivos, á pruebas materiales que no podrán negar los perversos; porque es tal su malignidad, que cuando se ven atacados con la arma poderosa de nuestra Legislacion Indiana apelan al triste y miserable efugio de negar su práctica ó ponderar los abusos de los Gefes encargados de su ejecucion.

72. Reduzcamos á cuestion categórica. ¿De que se quejan los malvados? De que han sido *esclavos*, responden. Esclavo en su significacion genuina, es el que carece absolutamente de *libertad*: y mas latamente, el que sufre en un estado restricciones opresivas, impuestos exorbitantes é innecesarios, inseguridad de sus propiedades &c. ¿Cuál de estos males han sufrido los Americanos? Ellos han podido labrar sus tierras del mismo modo que los Europeos establecidos en America, y las han labrado en efecto, lo mismo que han traficado y negociado. Aunque suframos la nota de impertinentes no podemos omitir la lista nominal no de todos, sino de alguno de los infinitos acomodados labradores, comerciantes y mineros del pais, pues que es cuasi imposible conocerlos á todos (Núm. 42); pero de hecho consta esta verdad á cuantos han pisado estas tierras, y la razon está en apoyo de la evidencia. Con efecto, el Europeo trabaja y adquiere para su decencia: sus hijos Americanos heredan sus haciendas ó su comercio: por consiguiente los Americanos son desde la muerte del primero los hacendados, negociantes y mineros.

73. Han podido aplicarse á las ciencias y á las artes, y para esto se han fundado Universidades y Colegios con profusion y lujo (Núm. 43).

74. Han podido seguir la carrera mas conforme á su inclinacion y carácter, y la Iglesia, la Toga y la Milicia abundan de miembros Americanos.

75. Han podido dedicarse á las manufacturas; y las fábricas de paños de Querétaro, de mantas y cordoncillo en Puebla, de sobrecamas en San Miguel, de pintados en México &c., prueban que la industria no ha estado negada á los Americanos (Núm. 44).

76. Si se llaman restricciones opresivas á las coartaciones de ciertas manufacturas, cultivos ó extracciones que parcialmente prohiben todos los gobiernos á ciertas provincias y territorios por equilibrar la prosperidad general, ciertamente no existe una nacion que no las tenga, y que por consiguiente no sea esclava en el concepto de los rebeldes. Pero esto es un error propio de la ignorancia de estos necios, y la razon y efectos de estas restricciones deben calcularse por la naturaleza de los paises y por el aumento del bien general.

77. Por otra parte ningun pais se entrega con ardor á otra cosa que á lo que produce su suelo con abundancia y superioridad, porque con ello solo le basta para poseer todo aquello de que carece. La América, privilegiada en platas que debe mirar como su cosecha exclusiva, asi como Castilla lo es en trigo, Andalucia en vinos, Extremadura en pastos y Vizcaya en fierro, no solo no tiene una necesidad absoluta de ser manufacturera, sino que la abundancia del metal la imposibilita de serlo. ¿Han examinado bien los pedantes que están haciendo de sabios entre los rebeldes la posibilidad del aumento y prosperidad de la industria Americana? ¿Han creído que puede ser industrioso y manufacturero un pueblo sin aventajar en la concurrencia extranjería? ¿Han soñado que pueda lograr esta ventaja un pais donde la plata es un fruto de cosecha excesivamente abundante? ¿Donde por consecuencia el numerario tiene menos estimacion y todos los jornales y toda mano de obra es infinitamente cara? ¿Con que es claro que en cualquiera sentido y con todas las franquicias imaginables la América comprará eternamente á los ultramarinos sus ropas, sus quincallas, sus muebles de lujo &c.

78. Lo mismo sucede respecto al cultivo de ciertos frutos, ya sean de inmediato consumo, ya se consideren como material de una manufactura. Si lo primero, como verbi gracia en los vinos,

hay siempre el inconveniente de la mayor baratura de los importados que arruinarán los del pais, prescindiendo de la calidad de los caldos, aunque sin olvidar la temperatura de las tierras entre trópicos. Si lo segundo, como por ejemplo en los cáñamos y linos, existe la inutilidad de la cosecha por la imposibilidad de hacer un uso ventajoso de las hebras, cuya elaboracion absorberia un capital irresarcible. Con que es evidente que en la naturaleza del pais y en sus circunstancias peculiares están las restricciones, mas bien que en el sistema del Gobierno. En efecto, la América no se halla en el último caso. Si algun tiempo estuvo prohibida la plantacion de viñedos, bien pronto miró el Gobierno Español con consideracion este punto, y dió pruebas de su generosidad cuando dejó en posesion de sus viñas algunos infractores del Perú. En Nueva España se venden sin embozo vinos de Parras, del Paso y otros, bien que su inferior calidad y su alto precio impidan la propagacion (Núm. 45).

79. La siembra del lino y cáñamo se ha tentado mil veces, y el Gobierno Español, despues de recomendar su cultivo por una ley de Indias, ha remitido hombres instruidos y prácticos para principiarlo y dejar establecido el método hasta lograr la hebra (Núm. 46). Pero siempre se ha abandonado el proyecto como ha debido abandonarse, cuando no por la variacion de las estaciones en estas tierras respecto de España y por la calidad de la planta, sí por lo inútil de su cosecha que en nada podria emplearse con la utilidad que alienta al labrador ó al manufacturero.

80. En el pais se benefician los olivos, y el aceite es una cosecha de no poca importancia: en el pais se cultiva el algodón libremente y se emplea en ciertas manufacturas que producen utilidad: en el pais se fabrican corambres y los cueros curtidos, y aunque inferiores á los de Europa, se trafican en lo interior: en el pais en fin, no hay una traba para la agricultura, para la industria ni para el comercio como obstáculo de la industria particular. (Núm. 47).

81. Pero de todos modos aunque existiesen ellas no serian peculiares á los Americanos: igualmente la sufririan los Europeos y todos los habitantes de estos paises, porque serian leyes gene-

rales, como sucede en las providencias relativas á otros puntos. ¿Dónde, pues, está por este lado ni la esclavitud total ni la parcial opresión de los Americanos?

82. Ni son menos injustas sus quejas sobre impuestos; y nos atrevemos á decir que jamás ha habido país mas rico ni que menos contribuya al Erario.

83. Al recorrer las listas de las contribuciones que ha sufrido la Nueva España no se puede dejar de admirar la beneficencia del Gobierno Español para con sus colonias, pues que por esta parte no solo han sido iguales á la Metrópoli, sino que han estado infinitamente menos gravadas.

84. Tratándose de contribuciones generales la antigua España conoce la alcabala, los cientos, los millones, las tercias Reales, las siete rentillas, la buela, la renta de aguardiente y licores, el derecho de internación, la sisa y otras infinitas que la necesidad ha obligado á establecer y perpetuar. ¿Cuántos de estos impuestos han pasado el Océano para fijarse entre los Americanos? ¿Cuántos de aquellos nombres se conocen en Indias? Todas las contribuciones generales de estos países han consistido en alcabala, que podemos llamar única renta, al moderado arreglo del seis por ciento. ¿Y la han pagado todos? Aun de este tributo se han exceptuado no pocos artículos y han sido libres no pocos establecimientos (Núm. 48).

85. La capitación de los Indios tan ponderada y criminosa á los ojos de los enemigos de España, es quizá una prueba mas poderosa que otra alguna de la circunspección y generosidad del Gobierno Español para con los naturales. Ellos en recompensa no han pagado alcabala ni diezmos; han sido rebajados en los derechos litigiosos, y han gozado y gozan de una libertad y de una protección asombrosa, desde que pasadas las primeras turbulencias de la Conquista pudieron los soberanos mirar con mas calma y despejo los asuntos de Indias: extinguieron las encomiendas con la noticia de su abuso: prohibieron los repartimientos, y finalmente dejaron á los indígenas en un estado de régimen y de amparo admirable, al paso que los Criollos y Europeos los igualaban en leyes, en derechos, en libertad y en prerogativas.

86. Es, pues, evidente que los impuestos de Indias en vez de argüir opresión y tiranía, prueban hasta la evidencia que han sido tratadas por el Gobierno Español mas que con igualdad, con predilección.

87. Menos han podido quejarse los Americanos de falta de seguridad y protección cuando tampoco ha existido un país mas libre para las adquisiciones, enagenamientos y contratos de toda especie. Sea entre otros muchas ejemplos el de arbolage. Todo el mundo ha sido libre para cortar maderas en Nueva España y para plantar árboles á su placer. Ni un solo reglamento existe sobre este punto, y aun respecto de los Indios hay una ley de Indias que ordena su absoluta libertad en esta materia (Núm. 49). Tal vez esta misma franquicia ha sido un daño positivo, pues las cortas arbitrarias sia regla ni método alguno para ellas ni para la replantación, ha hecho ya sentir en no pocas poblaciones la extinción ó alejamiento de los bosques, y por consecuencia la escasez y carestía del maderage, leña y carbones. ¿A qué propietario se ha impedido jamás romper sus montes y convertirlos en labrantíos cuando lo ha intentado? ¿A quién ha tenido que pedir licencia, ni quién ha reclamado contra su proyecto, si no lo ha hecho algun tercero perjudicado, como lo dicta el derecho de todas las naciones?

88. Es, pues, evidente que las Américas no han tenido de colonia sino el nombre, y que en vez de sojuzgadas trescientos años, han sido gobernadas con dulzura, equidad, justicia, igualdad y aun con ventajas sobre la Península.

89. Y si á todo lo que hemos manifestado añadiésemos el estado material del país ¿qué podrían responder los bandidos? ¿Es por ventura ni se parece México á la capital de una colonia? Regular y hermosa en su estructura, grande y espaciosa en su extensión, magnífica en sus templos y edificios públicos, numerosa en su población, noble y brillante en su caserío, opulenta en su lujo, nadie diría sino que el Monarca Español habia querido igualar al asiento de su trono. Ni el ornato de la mejor nobleza la ha faltado jamás, y por donde quiera resultan los timbres de los títulos Americanos equiparados con la gran-

deza de la Metrópoli por su sangre ilustre y distinguida. ¿Dónde está, pues, la esclavitud, la opresión de los Americanos? ¿Qué! ¿hay entre los esclavos, nobles, títulos, generales, magistrados, ni poderosos? Lamentanse y alzan el grito los facciosos porque no gozan de todos los cargos y los empleos los naturales de estas provincias. Mienten, pues, los infames, si niegan una justísima proporción en este punto; y un zeloso patriota ha demostrado palpablemente la malicia de esta queja (Núm. 50).

90. Nosotros ofrecemos al mundo una rápida é imperfecta enumeración de los destinos presentes, y con todo eso la balanza se inclinará á favor de los Americanos (Núm. 51). Mas no son ciertamente los que se quejan aquellos naturales justos y honrados, que por su talento, por su valor, por sus virtudes se ven atendidos y acomodados en toda clase de empleos aun de la primera gerarquía; son una docena de perdidos que se desesperan de no verse Obispos, Generales y Magistrados, sin mérito ni razón para ser otra cosa que el oprobio de su patria.

91. Dicen que las riquezas son de los Europeos. Mentira infame. Las riquezas son en América de todos los hombres que saben adquirirlas y conservarlas. La nobleza, el comercio, la agricultura cuenta en su gremio millares de opulentos Americanos, que ó han tenido la industria y el talento de formar su fortuna, ó la virtud de mantener la que han heredado de sus padres. Los que han carecido de uno y otro por su apatía, por su indolencia ó por sus vicios, esos son los pobres, como en todos los países del universo, y esos son los que en su desesperación indisculpable, se enfurecen contra los que no se les parecen, y han promovido la discordia y la rebelión para alzarse por la escala de los crímenes, ya que no lo han sabido hacer por la senda honrada del trabajo y de la aplicación.

92. Pero ya es tiempo de seguir el curso del inicuo Manifiesto, dejando al juicio de los sensatos la condenación de la sacrílega lógica que resalta en todo el contexto del primer párrafo que vamos examinando: porque en efecto, solo á unas almas tan negras como las de sus autores, cabe decir que la independencia de las Américas era

un consiguiente necesario de las jornadas del Escorial y Aranjuez, de las renunciaciones y dimisiones de Bayona, y de la disolución de la Monarquía sustituida en la Península por los distintos gobiernos, que levantados tumultuariamente bajo el nombre de un Rey destronado, y cautivo, se presentaron uno despues de otro con el título de Soberano.

93. Si la América no era otra cosa que una provincia Española, ¿en qué buena razón cabe que por cualquiera turbulencia política de la Metrópoli tuviese derecho para separarse del cuerpo general? Fatalidades que explicaremos mas adelante indujeron á cuatro malvados al alzamiento de estos países, y por ahora baste demostrar, que caminando los infames sobre un falso supuesto, cuanto han discurrido despues, está destruido por sí mismo.

94. Jamás la Monarquía Española ha estado disuelta, y los monstruos añaden de esta manera la mas erasa ignorancia á su criminal conducta, pues que en sustancia la esencia de la Monarquía la constituyen en la extensión del territorio. No daremos la definición de la Monarquía para ilustrar á los sensatos; mas con ella haremos resaltar doblemente la necedad é impudencia de los facciosos mintiendo ante las mismas naciones que intentan atraer.

95. Siendo, pues, la Monarquía aquel sistema de gobierno en que el poder y la dirección está confiada á un solo hombre bajo ciertas leyes, mientras este sistema no se destruya no se podrá decir que la Monarquía está disuelta. En buena hora que una invasión extranjera subyugue todo el territorio que quisiere; entonces se habrá disminuido la extensión del Estado; pero en el punto cualquiera que exista el primitivo sistema, allí existe la Monarquía. Tal ha sido la suerte de España: oprimida, incendiada, destruida en la mayor parte por un enemigo feroz, nunca estuvo disuelto su gobierno monárquico, su sistema de ser mandada por un Rey. Primero en Aranjuez, luego en Sevilla, y últimamente en Cádiz y Madrid, se ha gloriado de llamarse Monarquía y de pertenecer al legítimo Soberano Fernando VII. Esta ha sido la voluntad de todos los pueblos, aun los que gemían bajo el azote del tirano. Por